

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA, EL DÍA 11 ONCE DE MAYO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

**PRIMERO.-**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria por videoconferencia del 11 once de mayo del 2021 dos mil veintiuno, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 27 veintisiete de abril del año 2021 dos mil veintiuno.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.-Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

(Páginas 2 y 3)

**SEGUNDO.-**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del señor Magistrado, MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 3)

**TERCERO.-**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar a la Señora Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 257/2020, radicado en la Honorable Cuarta Sala, derivado del Juicio Civil Sumario Hipotecario 700/2019, promovido por \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*,  
\*\*\*\*\*, en contra de \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*, ventilado en el Juzgado Octavo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 5 y 6)

**CUARTO.-**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la señora Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, determinó: Designar al Señor Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ, en sustitución de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ; para que integre quórum en el Toca 127/2021, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Mercantil Ordinario 4536/2010, promovido por \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*, en contra de \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*, ventilado en el Juzgado Quinto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 7)

**QUINTO.-**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del señor Magistrado JOSÉ LUÍS GUTIÉRREZ MIRANDA, determinó: Designar al Señor Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, en sustitución del Magistrado

**JOSÉ LUÍS GUTIÉRREZ MIRANDA;** para que integre quórum en el Toca 121/2021, radicado en la Honorable Décima Sala, dentro de la Carpeta Administrativa 502/2016, derivada de la Carpeta de Investigación 31244/2016, seguido en contra de \*\*\*\*\* o \*\*\*\*\*, a quien se le atribuye la probable responsabilidad por la comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de quienes en vida respondieran al nombre de \*\*\*\*\* \*\*\*\* e \*\*\*\*\*, así mismo por el ilícito de lesiones calificadas, en agravio de \*\*\*\*\* \*\*\*, ventilado en el Juzgado Cuarto Especializado en Control, Enjuiciamiento y Justicia Integral para Adolescentes, del Sistema Penal Acusatorio Adversarial, del Primer Distrito Judicial del Estado de Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 9)

**SEXTO.-**

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención de la señora Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, determinó: Tener por recibido el oficio 11748/2021, procedente del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 2576/2017, promovido por CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual se notifica el acuerdo dictado en dicho en dicho juicio el 26 veintiséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, por el que se recibieron los testimonios de las resoluciones pronunciadas por el Cuarto Tribunal Colegiado, en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en los tocas de queja 289/2017, que se declaró sin materia, y 304/2019, en el que se desechó por improcedente; se levantó la suspensión del procedimiento en el referido juicio de amparo, decretada el 26 veintiséis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete; se tuvo al

**Presidente y representante de este propio Supremo Tribunal, rindiendo el informe justificado en relación a los actos señalados en la ampliación de demanda, así como por ofrecida, admitida y desahogada la prueba documental adjuntada al mismo; de igual forma, se tienen por recibidos los testimonios de las resoluciones pronunciadas por el aludido Cuarto Tribunal Colegiado en los tocas de queja 263/2017 y 277/2017, de los que se desistió la parte quejosa y se declararon firmes los autos impugnados; y finalmente se señalaron las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, del día 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno, para el verificativo de la audiencia constitucional; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Páginas 12 y 13)**

**SÉPTIMO.-**

**Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de los señores Magistrados ADRIAN TALAMANTES LOBATO y MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Tener por recibido el oficio 10248/2021, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del incidente de suspensión, relativo al juicio de amparo indirecto número 2235/2019, promovido por la Jueza VITALINA ALCARAZ TORRES, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual se notifica que el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, declaró sin materia la queja 318/2020, interpuesta por el Coordinador de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos en representación del Congreso del Estado de Jalisco; en contra de la suspensión definitiva otorgada.**

**Asimismo, mediante oficio 3311/2021, procedente del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito,**

derivado del recurso de revisión 116/2021, se informa que se tiene por admitido dicho recurso de revisión, interpuesto por el Coordinador de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos en representación del Congreso del Estado de Jalisco, en contra de la sentencia de 8 ocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, que concedió el amparo para el efecto de que se le otorgue el haber de retiro en los términos antes de la reducción declarada inconstitucional; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 14)

#### **OCTAVO.-**

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de los señores Magistrados ADRIAN TALAMANTES LOBATO y MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Tener por recibido el oficio 898/2021, procedente del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, derivado del recurso de revisión número 343/2020, que guarda relación con el juicio de amparo indirecto número 2319/2019, promovido por el Juez JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CHAVEZ, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que se admite el recurso de revisión interpuesto por el quejoso, en contra de la sentencia de 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte, que sobreseyó el juicio y negó el amparo y protección respecto a los controles de confianza; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 15)

#### **NOVENO.-**

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 10236/2021, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1450/2020, promovido por BARBARA PATRICIA BARBA VÁZQUEZ, por derecho propio y en representación de su menor hijo JESÚS GAEL CASTILLO BARBA, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del propio Tribunal, mediante el cual notifica que causó estado la sentencia que sobreseyó en el juicio de amparo, relativo al juicio 522/2017 del índice del Juzgado de Ocotlán; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 16)

#### **DÉCIMO.-**

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del Magistrado ADRIAN TALAMANTES LOBATO, determinó: Tener por recibido el oficio 7200/2020-IX, procedente del Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 2289/2019, promovido por MAXIMILIANO LOMELÍ CISNEROS, quien comparece como usuario del Servicio de Administración de Justicia, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en el recurso de revisión 129/2020, confirmó la sentencia recurrida; y sobresee por no acreditar ser destinatario de las reformas relativas al control de confianza; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes

correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 17)

#### **DÉCIMO PRIMERO.-**

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.10/2021A108DPAF,STJyP...3132, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno; mediante el cual se informa sobre el cambio de adscripción de forma provisional del Licenciado JUAN ANTONIO RUBIO GUTIÉRREZ, al Juzgado de Control, Enjuiciamiento y Control de Penas en el Noveno Distrito Judicial, con sede en Ameca, Jalisco; durante el periodo comprendido del 1º primero al 10 diez de mayo de 2021 dos mil veintiuno, para cubrir el periodo vacacional del Maestro JOSÉ ENRIQUE VELÁSQUEZ MARTÍN; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 18)

#### **DÉCIMO SEGUNDO.-**

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los siguientes oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 14 catorce de abril de 2021 dos mil veintiuno; mediante los cuales se informa sobre la adscripción y readscripción a diversos juzgados de los siguientes jueces, a partir del 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, por una temporalidad de 4 cuatro años a los Jueces con primera adscripción y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine en lo que respecta a los Jueces que se readscriben:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.09/2021A 137DPAF,STJyP...270 5	Licenciado OSCAR FABIÁN CORNEJO MEDINA	Primera adscripción al Juzgado en Materia Civil en el Vigésimoprimer Partido Judicial, con sede en San Gabriel, Jalisco.
SO.09/2021A 138DPAF,STJyP...270 7	Licenciado JORGE ARTURO GARCÍA VALENCIA	Primera adscripción al Juzgado en Materia Civil en el Octavo Partido Judicial, con sede en Sayula, Jalisco.
SO.09/2021A 140DPAF,STJyP...271 0	Licenciada ELIZABETH ÁLVAREZ LAGOS	Readscripción al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Tercer Partido Judicial, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco.
SO.09/2021A 141DPAF,STJyP...271 3	Licenciado CARLOS GERARDO HERRERA OROZCO	Readscripción al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en el Vigésimotercero Partido Judicial, con sede en Atotonilco, Jalisco.

**Asimismo, se tienen por recibidos los siguientes oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno; mediante los cuales se informa sobre la readscripción a diversos juzgados de los siguientes jueces, a partir del 22 veintidós de abril de 2021 dos mil veintiuno y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:**

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.10/2021A 172DPAF,STJyP...314 2	Licenciado ARTURO GONZÁLEZ SANTANA	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en el Décimo Partido Judicial, con sede en Ameca, Jalisco.
SO.10/2021A 173DPAF,STJyP...314 4	Licenciado GUSTAVO FLORES PULIDO	Juzgado Especializado en Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes, adscritos al Centro de Justicia Penal del Primer Distrito Judicial en Tonalá, Jalisco.
SO.10/2021A 174DPAF,STJyP...314 6	Licenciado ROBERTO CARLOS RAMOS CORONADO	Juzgado Especializado en Control, Enjuiciamiento y Ejecución Penal, del Sistema Penal Acusatorio Adversarial de Chapala, Jalisco.
SO.10/2021A 175DPAF,STJyP...314 8	Licenciado LUIS IGNACIO CEJA ARIAS	Juzgado Especializado en Control, Enjuiciamiento, Ejecución Penal y Justicia Integral para Adolescentes del Sistema Penal Acusatorio Adversarial de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Dándonos por enterados de sus contenidos, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23**



de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 18 a la 21)

**DÉCIMO TERCERO.-**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por el abogado ERNESTO MARTIN PARTIDA LÓPEZ, Delegado Estatal Jalisco de la Coordinadora Nacional de Abogados de México Temis, A.C. (CONAMEX); dándonos por enterados de su contenido, y se autoriza hacer uso del patio central de este Tribunal, a efecto de llevar a cabo la toma de protesta de la Delegación que preside, el día 21 veintiuno de mayo de esta anualidad, de las 10:00 diez a 12:00 doce horas, atendiendo las medidas de salud correspondientes y con un aforo no mayor a 50 cincuenta personas; siempre y cuando se cumplan los protocolos de salud emitidos por el Estado y por este Poder Judicial. De conformidad con lo dispuesto en los artículo 117 en relación al 107 fracción III Del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 21 y 22)

**DÉCIMO CUARTO.-**

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito suscrito por JUAN MANUEL SOLTERO RUEZGA, mediante el cual, presenta demanda laboral en contra del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por los conceptos que en síntesis establecen:

- a) Por la nulidad del acuerdo plenario, donde se aprobó tanto su baja en el cargo de Secretario Relator, con adscripción a la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, como el nombramiento de Brenda Elizabeth Limón Hernández, para desempeñarse en dicho lugar.
- b) La acción de otorgamiento de nombramiento definitivo y la restitución en el cargo de Secretario Relator adscrito a la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del

Estado, en la plaza con clave presupuestal 061416008.

- c) El pago de prestaciones salariales, prima vacacional, vacaciones, aguinaldo y bonos, menos deducciones relativas al Impuesto Sobre la Renta y el Fondo de Pensiones del Estado, a partir del 1° primero de marzo de 2021 dos mil veintiuno y hasta su restitución.

Haciendo una relación de los hechos y consideraciones jurídicas en que funda su demanda, adjuntó a su escrito las documentales que estimó pertinente, mencionando que ingresó a este Tribunal, el 16 dieciséis de enero de 2014 dos mil catorce, para desempeñarse como Secretario Relator, en la Segunda Sala, y que a partir del 1° primero de enero de 2020 dos mil veinte, se desempeñó en el puesto en el que demanda su restitución.

Dándonos por enterados de su contenido y tórnese a la Comisión Transitoria Instructora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza, para efecto de que realice el trámite de la demanda planteada y elabore el dictamen correspondiente, lo someta a consideración de esta Soberanía, para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción VII, 218, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 23)

#### **DÉCIMO QUINTO.-**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la actualización del nombre tanto del Presidente como del Secretario General de Acuerdos, ambos de este Supremo Tribunal de Justicia, actuales, en el AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL del Boletín Judicial, relativo a la Oficialía de Partes Común de este Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 24)

#### **DÉCIMO SEXTO.-**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio número 14921/2021, procedente del Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, deducido del juicio de amparo indirecto número 2996/2018, promovido por el Magistrado en retiro ERNESTO CHAVOYA CERVANTES, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras autoridades, mediante el cual requiere a este propio Tribunal para que dentro del término de tres días a partir de que la Secretaría de la Hacienda Pública de este Estado, dé respuesta a la petición del 17 diecisiete de abril del año en curso, respecto de la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal del presente año, seremita al referido juicio de amparo copia certificada de la respectiva contestación; con aptitud de de generar las condiciones para cumplir el mandato; dándonos por enterados de su contenido y en cumplimiento al requerimiento en él realizado, gírese atento oficio a la Autoridad federal remitiéndole copia certificada de la respuesta al oficio número 02-700/2021, que emitió la Secretaría de la Hacienda Pública; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 192 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 25)

#### **DÉCIMO SÉPTIMO.-**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:

**LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE DIAZ DELGADO SILVIA, COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, A PARTIR DEL 26 VEINTISEIS DE ABRIL AL 2 DOS DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. POR ENFERMEDAD.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ESPARZA RODRIGUEZ CARLOS ARMANDO, COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, A PARTIR DEL 26**

**VEINTISEIS DE ABRIL AL 2 DOS DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EN SUSTITUCION DE DIAZ DELGADO SILVIA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**(Páginas 26 y 27)**

**DÉCIMO OCTAVO.-**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, Presidente de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:**

**BAJA POR RENUNCIA A FAVOR DE CANO ÁLVAREZ JOSÉ GERARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA Y A SU VEZ CUBRIRÁ LICENCIA DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CASTAÑEDA MACIAS ROCÍO ELIZABET, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**(Página 27)**

**DÉCIMO NOVENO.-**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, Presidente de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE IBARRA SOLIS MARGARITA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A**

**PARTIR DEL 16 DIECISEIS DE MAYO AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MORENO LÓPEZ LIZBETH GUADALUPE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**(Página 28)**

#### **VIGÉSIMO.-**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, Integrante de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ GONZÁLEZ MARÍA LUISA, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**(Página 28)**

#### **VIGÉSIMO PRIMERO.-**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que realiza el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, integrante de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:**

**LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE MIRANDA MORALES SILVIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR**

**DEL 3 TRES AL 9 NUEVE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. POR ENFERMEDAD.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BARAJAS LÓPEZ CARLOS ALFONSO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 3 TRES AL 9 NUEVE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EN SUSTITUCION DE MIRANDA MORALES SILVIA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**(Página 29)**

#### **VIGÉSIMO SEGUNDO.-**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, respecto a SÁNCHEZ CASTILLO SERGIO ALEJANDRO, del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, respecto de ROMERO GARIBAY MARCELO, del Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, respecto de EDGAR ALBERTO HERNÁNDEZ VENTURA y GABRIELA GARCÍA LAMAS, de la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, respecto de VILLASEÑOR GARCÍA SANDRA ISELA, del Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, respecto a FIERROS LOZA SAÚL MARCELO y FIERROS LOZA YAZMIN ALEJANDRA, del Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, respecto a CEDEÑO AGUILERA LIZETH MARGARITA, del Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, referente a AGUILAR PRECIADO CLAUDIA y ORTEGA RAMIREZ DANY, del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, respecto a RAMÍREZ FIGUEROA ALBERTO MAXIMILIANO, y del Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, referente a FELIPE RODRÍGUEZ PRECIADO, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23**

**fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**(Página 51)**

**VIGÉSIMO TERCERO.-**

**Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar la incorporación de 33 treinta y tres equipos de cómputo al patrimonio de este Tribunal de Justicia, donadas por el Sistema de Observación por la Seguridad Ciudadana, Asociación Civil, SOS y Corporativa de Fundaciones AC, a cada uno de los señores Magistrados, para el uso en tema de transparencia.**

**Comuníquese lo anterior a la Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, para que realicen los resguardos correspondientes y la entrega de dichos equipos a cada uno de los Magistrados. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y numeral 61, fracciones I, II, III y XXIII del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.**

**(Páginas 52 y 53)**